EVALUACION TECNICO-ECONOMICA
PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACION
PROCESO CONTRACTUAL SABS 0703 DE 2025

CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES CON SIGLA FUNARU, IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 900.209.169-1.

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 6, 10 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali".

Se realiza el presente estudio de la propuesta, de acuerdo a las condiciones técnicas elaboradas para el convenio.

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARÁMETRO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL.	Cumple	LA FUNDACION FUNARU, identificada con el Nit. No. 900.209.169-1, presentó una propuesta técnico- económica para la ejecución de las acciones propuestas, debidamente firmada por la representante legal.
CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO: En el cual conste el compromiso de aportar los recursos en dinero en proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. Para lo cual debe presentar certificado de aportes firmado por el Representante Legal con su Revisor Fiscal o Contador, según el caso, en el cual se debe especificar la forma en que será distribuido por actividades.	Cumple	LA FUNDACION FUNARU, identificada con el Nit. No. 900.209.169-1, presentó certificación de aportes al convenio firmada por el Representante Legal y estados financieros.
INDICADORES DE IDONEIDAD: Correspondencia del objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto del convenio a celebrar.	Cumple	LA FUNDACION FUNARU, identificada con el Nit. No. 900.209.169-1, presentó certificación de existencia y representación legal de fecha 05/06/2025, existe coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto a desarrollar en el convenio.

EXPERIENCIA DE ESAL: debe haber ejecutado máximo (2) proyectos, convenios y/o contratos cuya sumatoria en valor sean igual o superior al 100% del valor total del presente convenio y cuyo objeto o alcance tenga relación directa con alguna de las siguientes actividades: Manejo del arbolado urbano y/o saneamiento urbano, que incluya actividades de manejo fitosanitario, talas de árboles y retiro de raíces en zona urbana, proyectos socioambientales relacionados con el manejo silvicultural o forestal.	Cumple	LA FUNDACION FUNARU, identificada con el Nit. No. 900.209.169-1, entrega el formato anexo 4 de los estudios previos diligenciado con dos proyectos ejecutados cuya sumatoria en valores es superior a la cuantía del presente proceso y adjunta certificaciones, para cada uno de los proyectos que incluye como experiencia.
REPUTACIÓN: Para verificar la reputación debe presentar dos (02) certificados de entidades con las cuales ha contratado o de organizaciones reconocidas por la ley, en las que conste que la ESAL entregó a satisfacción en el cumplimiento de sus actividades y que están relacionadas con el objeto del presente convenio .	Cumple	LA FUNDACION FUNARU, identificada con el Nit. No. 900.209.169-1, presenta el anexo No. 5 diligenciado y adjunta certificaciones de cumplimiento en la ejecución de dos (2) proyectos con dos entidades reconocidas, relacionados con el objeto del presente convenio.
REQUISITOS EQUIPO TECNICO		
Contar con un coordinador: Profesional en ingeniería forestal, agroforestal, agroindustrial y carreras afines con experiencia profesional mínima de cinco (5) y acreditar experiencia especifica con la participación en mínimo dos (2) proyectos relacionados con silvicultura urbana.	Cumple	LA FUNDACION FUNARU, identificada con el Nit. No. 900.209.169-1, aporta la Hoja de Vida de una ingeniera agropecuaria que cuenta con experiencia profesional de cinco (5) años y anexa certificación de participación en seis (6) contratos o proyectos relacionados con silvicultura urbana.
Contar con supervisor de cuadrillas: profesional en agronomía o ingeniería ambiental, sanitaria, forestal, administración ambiental o agroindustria o carreras afines; con experiencia profesional mínima de tres (3) años y acreditar experiencia especifica con la participación en mínimo un (1) proyecto relacionado con silvicultura urbana.	Cumple	LA FUNDACION FUNARU, identificada con el Nit. No. 900.209.169-1, aporta la Hoja de una ingeniera forestal, con siete (7) años de experiencia y acredita participación en tres (3) contratos o proyecto relacionados con silvicultura urbana.

Contar con S.S.T. técnico en Seguridad industrial y salud ocupacional, con experiencia general mínima de dos (2) años y acreditar experiencia especifica con la participación en mínimo 1 proyecto relacionado con silvicultura urbana.		LA FUNDACION FUNARU, identificada con el Nit. No. 900.209.169-1, aporta la Hoja de un técnico profesional en seguridad y salud en el trabajo, con dos (2) años de experiencia y acredita participación en por lo menos un proyecto relacionado con silvicultura urbana.
Contar con un profesional Universitario de pregrado del núcleo básico del conocimiento perteneciente al área social, con experiencia mínima de dos (2) años y acreditar experiencia especifica con la participación en mínimo 1 proyecto relacionado con silvicultura urbana.	Cumple	LA FUNDACION FUNARU, identificada con el Nit. No. 900.209.169-1, aporta la Hoja de vida de una politóloga, que cuenta con dos (2) años de experiencia y acredita participación en dos (2) contratos o proyectos relacionados con silvicultura urbana.
Contar con un auxiliar administrativo o contable: Técnico o tecnólogo del área financiera o carreras afines, con experiencia mínima de dos (2) años.	Cumple	LA FUNDACION FUNARU, identificada con el Nit. No. 900.209.169-1, aporta la Hoja de vida de una contadora pública con dos (2) años de experiencia general.

En consideración a la designación realizada por el Director General de la CVC, para efectuar la evaluación de la propuesta. Después de realizada la revisión documental, y teniendo en cuenta que los documentos presentados por LA FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES con sigla FUNARU, identificada con el Nit. No. 900.209.169-1, reúne los requisitos solicitados. Se conceptúa que la PROPUESTA cumple con las condiciones técnicas requeridas para continuar su proceso contractual.

Firmado en Santiago de Cali, el 20 de junio de 2025.

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

ORLANDO BARRETO AGUDELO
Profesional Especializado – DGA

Elaboró: Daniel Goez Valencia - Profesional de Apoyo – Grupo IIT - DGA